

Ficha de volumetría en suelo ordenado

E3

En este grado de volumetría se indica entre paréntesis el tipo de ordenación y grado que le sirve de referencia, por ejemplo, F3(V3)

Su aplicación es similar al grado 1 salvo en que existe en la realidad una ordenación interior de la manzana de tal modo que resulta inapropiada la tramitación del Estudio de Detalle por parcelas individuales

resulta inapropiada la tramitación del Estudio de Detalle por parcelas individuales. Parámetros para parcelación Parcela mínima: No se permiten parcelaciones. Ancho mínimo del lindero frontal Diámetro inscribible: Parámetros para edificación: Tipo de alineación: Volumetría específica. Índice de edificabilidad Fondo máximo: Altura máxima: Separación mínima a linderos: Ocupación máxima: Deberá redactarse un Estudio de Detalle que ordene volumétricamente la manzana Condiciones adicionales: (o submanzana) de acuerdo con el entorno y/o condicionantes jurídicos que pudieran existir. El Estudio de Detalle es preceptivo y abarcará todo el ámbito

Las bases para el Estudio de Detalle son:

- La edificabilidad máxima es la que se obtiene por aplicación del tipo de ordenación y grado de referencia.
- La altura máxima es de 10 plantas.
- Las condiciones de entorno (medianeras, servidumbres, etc.).

ordenado con este grado (la manzana o submanzana).

- La aproximación tipológica al tipo de ordenación de referencia.